

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Partícipes de:

Fondo Mutuo Sartor Deuda Corto Plazo III

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Fondo Mutuo Sartor Deuda Corto Plazo III, que comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por el periodo de 3 días terminado en esa fecha y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

Sartor Administradora General de Fondos S.A. es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidos por el International Accounting Standards Board (“IASB”). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros del Fondo con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración del Fondo, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo Mutuo Sartor Deuda Corto Plazo III, al 31 de diciembre de 2022 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el periodo de 3 días terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Otros asuntos - Deposito del Reglamento Interno

Con fecha 25 de noviembre de 2022 la Administradora del Fondo depositó el reglamento interno del Fondo en la Comisión para el Mercado Financiero.

Otros asuntos - Inicio de operaciones

Como se indica en Nota 1 a los estados financieros, el Fondo inicio sus operaciones el 29 de diciembre de 2022.

Deloitte

Marzo 29, 2023
Santiago, Chile



Roberto Leiva Casas-Cordero
RUT: 13.262.725-8